



Río Cuarto, 27 de septiembre de 2024

VISTO, el Expediente U.N.R.C. N° 145091 referente a las notas ingresadas al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, una por parte de las consejeras estudiantiles Solange KISSLING (DNI N° 41.697.726) y Lizet BARGERÓ (DNI N° 41.323.600) y otra por parte de la consejera docente Prof. Cecilia BRESSAN (DNI N° 29.179.513) conjuntamente con la Secretaria General de la Asociación Gremial Docente Prof. Florencia GRANATO (DNI N° 23.453.816); y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas notas, fueron tratadas en la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto el pasado 24 de septiembre.

Que en oportunidad de su tratamiento, dicho órgano de gobierno resolvió 1) adherir a la declaración emitida por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el marco de su sesión ampliada de Comité Ejecutivo ese mismo día 24 de septiembre; 2) acompañar y adherir a la marcha convocada por el Frente Sindical de Universidades Nacionales y la Federación Universitaria Argentina, a la que también adhiere el CIN, denominada "Marcha Nacional en Defensa de la Universidad Pública", que a nivel nacional se concretará el día 2 de octubre de 2024; 3) conformar una comisión de contingencia a los fines de la organización de dicha marcha.

Que lo anterior está consignado en la Resolución de Consejo Superior U.N.R.C. N° 347/2024.

Que la comisión de contingencia se reunió el pasado día jueves 26 de septiembre a las 11:00 horas en la sala Pereira Pinto, a los efectos de atender a la tarea encomendada.

Que en esa reunión se acordaron las siguientes definiciones: 1) respecto de la marcha en la ciudad de Río Cuarto, ésta se realizará el próximo día 2 de octubre de 2024, concentrando en Plaza San Martín a partir de las 17:00 horas, comenzando a marchar a las 18:00 horas y teniendo como destino final la plaza de la juventud, frente al Palacio Municipal de Río Cuarto; 2) respecto de la conferencia de prensa, ella se concretará el 1 de octubre las 10:30, u 11:00 horas y estará a cargo de autoridades del Rectorado de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Secretarios de Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto (A.T.U.R.C.), Asociación Gremial Docente (AGD), Federación Universitaria de Río Cuarto (F.U.R.C.) y Graduados.

Que, reafirmando el compromiso institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas para sostener la Universidad pública y la ciencia argentina, resulta necesario convocar a toda su comunidad, a asistir a la "Marcha Nacional en Defensa de la Universidad Pública", a llevarse a cabo el día 2 de octubre de 2024.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.



Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Humanas, a asistir a la "Marcha Nacional en Defensa de la Universidad Pública", cuyo acompañamiento y adhesión fue aprobado por Resolución de Consejo Superior U.N.R.C. N° 347/2024, que se llevará a cabo en la ciudad de Río Cuarto, el día 2 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 481/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 27 de septiembre de 2024 a las 13:14:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-481\_24 Convocar a Marcha Nacional en Defensa Univ Publica 02\_10\_24 1 [c2f7e5]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas